



Montevideo, 29 de septiembre de 2021.

R. de D. N° 319/2021
Acta 1152
EE2021-67-001-000399

VISTO: las resultancias de la Licitación Abreviada N° 4/2021, cuyo objeto es la “*Contratación del servicio de auditoría externa de Estados Financieros y trabajos complementarios de la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: **I)** que según acta de apertura electrónica de fecha 09/08/2021, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Auren Sociedad Civil, Ecovis Uruguay (Caiafa y Bouzada S.C.), Hugo Gubba Rubano (UHY Gubba y Asociados), Mazars (Luis Martínez Bernie y Patricia González Colman), CPA Ferrere (Nelson Mendiburu, Bruno Gili y Otros), RSM Uruguay S.A. y Crowe Uruguay (Stavros Moyal y Asociados SRL); **II)** que la oferta de la empresa Mazars resultó desestimada por los motivos expuestos en acta CADEA N° 034/2021; **III)** que se evaluaron las ofertas admisibles en función de los factores de comparación y adjudicación previstos en la cláusula N° 19 del Pliego de Condiciones Particulares; **IV)** que se confeccionó informe técnico con el puntaje y ranking de las ofertas.

CONSIDERANDO: **I)** que habiéndose cumplido con las etapas respectivas de análisis y ponderación de las ofertas, se realizó cuadro comparativo, ranking con puntuación final de las empresas oferentes, e informe técnico, de todo lo cual surge que la empresa que obtuvo el mayor puntaje fue Crowe Uruguay (Stavros Moyal y Asociados SRL) con 90,36 puntos; **II)** que la Comisión Asesora de Adjudicaciones labró acta N° 034/2021, de fecha 13/09/2021, con sugerencia de adjudicación a Crowe Uruguay (Stavros Moyal y Asociados SRL), por ser la empresa que obtuvo el mayor puntaje, siendo el precio cotizado por el ítem 1 de Auditoría de \$ 634.400 (Pesos Uruguayos seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos) con impuestos incluidos; **III)** que en cuanto al ítem 2 (evaluación del sistema de control interno) el importe es de \$ 97.600 (Pesos Uruguayos noventa y siete mil seiscientos) con impuestos incluidos y el



mismo será de contratación opcional, tal como fue establecido en la cláusula N° 3 del Pliego de Condiciones Particulares; **IV**) que la Empresa Crowe Uruguay (Stavros Moyal y Asociados SRL) se encuentra ACTIVA en el Registro Único de Proveedores del Estado; **V**) que en cuanto a la disponibilidad presupuestal se informa que la presente erogación será con cargo a los créditos presupuestales del ejercicio 2022.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar *Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, Literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 4/2021, cuyo objeto es la “*Contratación de servicio de auditoría externa de Estados Financieros y trabajos complementarios de la Administración Nacional de Correos*”, a la Empresa Crowe Uruguay (Stavros Moyal y Asociados SRL) el servicio de auditoría externa de Estados Financieros (ítem 1) por un monto de \$ 634.400 (Pesos Uruguayos seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos), con impuestos incluidos, y la evaluación del sistema de control interno (ítem 2), de contratación opcional por parte de la ANC, por el monto de \$ 97.600 (Pesos Uruguayos noventa y siete mil seiscientos), con impuestos incluidos.
- 2) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior remisión a la Unidad de Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**